	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL**
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO INTERNO No 2153 Fecha 16/07/2024 NUMERO DE CONTRATO CO1.PCCNTR.6522089 CONTRATISTA CAROLINA CHICA PALACIO

En el municipio de Pereira el día 17 de julio de 2024, se reunieron en la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social **FLOR ELAY ANDREA RENDÓN ECHEVERRY** en calidad de Supervisora y la señora **CAROLINA CHICA PALACIO**, en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta, el inicio del CONTRATO DE APOYO Nro. 2153 Fecha 16/07/2024 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR.6522089

No. INTERNO DE CONTRATO	2153 DE FECHA 16/07/2024
No. CONTRATO SECOP	CO1.PCCNTR.6522089
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA EL SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS 14 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	**CAROLINA CHICA PALACIO**
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	42.016.784
IMPUTACIONES	**Rubro 2.3.2.02.02.008** **C. Costo 0313** **Fondo 20** **Disponibilidad** 2267 Fecha expedición 30/05/2024 **Compromiso Presupuestal No. 3765** Fecha expedición 17/07/2024
PLAZO INICIAL	El plazo del contrato será de 165 días contados a partir del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIACION	Julio 17 de 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	Diciembre 31 de 2024
VALOR INICIAL CONTRATO	**$15.144.030**
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	Pagos parciales mensuales por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($2.753.460), o proporcionales al tiempo del servicio prestado.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO INTERNO No 2153 Fecha 16/07/2024 NUMERO DE CONTRATO CO1.PCCNTR.6522089 CONTRATISTA CAROLINA CHICA PALACIO

OBSERVACION No 1:
El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato así:

1) Realizar labores de caracterización con enfoque diferencial a posibles beneficiarios en las modalidades de atención del programa de seguridad alimentaria de acuerdo a los requerimientos del programa y presentar bases de datos a la coordinación en las plataformas y aplicativos indicados por la Secretaria de Mujer Familia y Desarrollo Social; presentando en su informe mensual el detallado por modalidad; realizando el desplazamiento a los diferentes Municipios del Departamento de ser necesario, previa concertación realizada con el supervisor del contrato.

2) Realizar visitas de verificación (primeras visitas, visitas de seguimiento) a los puntos donde opere las diferentes modalidades de atención del programa de seguridad alimentaria de acuerdo a la asignación efectuada por parte de la Coordinación del programa; con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos y parámetros para la operación. Debe realizar 8 visitas al mes a partir del inicio de las diferentes modalidades de atención para lo cual debe realizar seguimiento de los productos allegados por parte de los diferentes operadores, verificando la operación del programa; para ello debe aplicar los formatos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad como son registros de trazabilidad, formatos de entregas, control de riesgos y los planes de mejora con su respectivo seguimiento. Presentados registros de las visitas realizadas y el consolidado de las mismas, así como el seguimiento realizado a los planes de mejora y reportando las inconsistencias que llagasen a presentar; realizando el desplazamiento a los diferentes Municipios del Departamento de ser necesario, previa concertación realizada con el supervisor del contrato.

3) Apoyar y acompañar las diferentes entregas que realiza la Secretaria de Mujer Familia y Desarrollo Social en el Programa de la Seguridad alimentaria y Nutricional que le sean asignadas por parte de la coordinación del programa y supervisor, realizando el desplazamiento a los diferentes Municipios del Departamento de ser necesario, previa concertación realizada con el supervisor del contrato.

4) Aplicar mensualmente como mínimo 10 encuestas de satisfacción, de las atenciones y visitas realizadas y reportadas.

5) Realizar apoyo en el programa de seguridad alimentaria para la Gestión Documental de los expedientes de visitas y entregas, en cada uno de los municipios, realizando actividades tendientes a lograr la organización, el archivo y foliación de cada una de las carpetas; dando cumplimiento a la ley de archivo (594 de 2000) y las disposiciones establecidas por la oficina de calidad y archivo de la administración y las políticas de operación de la secretaria de Mujer Familia y Desarrollo Social.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO INTERNO No 2153 Fecha 16/07/2024 NUMERO DE CONTRATO CO1.PCCNTR.6522089 CONTRATISTA CAROLINA CHICA PALACIO

OBSERVACION No 2
Toda solicitud de la comunidad recibidas en su correo personal o institucional relacionadas con el objeto contractual deben transferirse al correo ventanilla.unica@risaralda.gov.co, con el fin de ser radicadas en el aplicativo SAIA.

El contratista debe presentar informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados:

1. Entregar informe ejecutivo en el formato establecido en el sistema SAIA en medio escrito y magnético) de las actividades realizadas cada mes.

OBSERVACION No 3
El artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, (Reglamentada Parcialmente los Decretos Nacional 975 de 2004; 973 de 2005; 2581 de 2007; 2190 de 2009 y 1160 de 2010) prevé que la celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimento por parte del contratista de sus obligaciones para con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los llamados aportes parafiscales al Sena, ICBF y Subsidio Familiar, cuando a ello hubiere lugar.

El inciso 1 del artículo 26 de la Ley 1393 de 2010 prevé *"La celebración y cumplimiento de las obligaciones derivadas de contratos de prestación de servicios, estará condicionada a la verificación por parte del contratante de la afiliación y pago de los aportes al sistema de protección social, conforme a la reglamentación que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.*

La base de cotización para los sistemas de salud y pensiones del contratista, independientemente de la naturaleza del contrato, su valor y duración, corresponderá al 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensualizado, porcentaje sobre el cual se calculará el monto del aporte obligatorio que en salud y pensiones debe efectuarse, el cual corresponde al 12.5% y 16% del ingreso base respectivamente, ingreso base que no podrá exceder de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes ni ser inferior a un (1) smlmv.

Después de calculado su IBC debe tener estimar los siguientes valores, establecidos por Ley:

Sistema	Tarifa	Valor
Salud	12,5%	del IBC
Pensión	16%	del IBC

De igual manera se informa que de acuerdo al artículo 4° del **DECRETO 1670 DE 2007** Derogado parcialmente por el Decreto Nacional 728 de 2008 **se debe tener en cuenta lo siguiente:**

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO INTERNO No 2153 Fecha 16/07/2024 NUMERO DE CONTRATO CO1.PCCNTR.6522089 CONTRATISTA CAROLINA CHICA PALACIO

Artículo 4°. *Plazos para la autoliquidación y el pago de los aportes a los subsistemas de la Protección Social para trabajadores independientes.* Los trabajadores independientes efectuarán sus aportes en las fechas que se indican a continuación:

Dos últimos dígitos del documento de identificación	Día hábil de vencimiento
00 al 07	1 °
08 al 14	2°
15 al 21	3°
22 a128	4°
29 al 35	5°
36 al 42	6°
43 al 49	7°
50 al 56	8°
57 al 63	9°
64 al 69	10
70 al 75	11
76 al 81	12
82 al 87	13
88 al 93	14
94 al 99	15

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, el día 17 de julio de 2024.

FLOR ELAY ANDREA RENDÓN ECHEVERRY
Técnico Administrativo
Supervisora
Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social

CAROLINA CHICA PALACIO
Contratista

Proyectó: Flor Elay Andrea Rendón Echeverry